
¿Quién espía a los estadounidenses?

Por: Ivette Fernández/ PL

09/06/2023



Mientras el Congreso estadounidense valora las maneras de prohibir la red social de origen chino Tik Tok por supuestamente representar una amenaza para la seguridad, agencias internas de ese país espían a su propia población.

Según divulgó a mediados de mayo la Oficina del Director de Inteligencia Nacional, en 2020 y principios de 2021 el Buró Federal de Investigaciones (FBI) abusó de una herramienta más de 278 mil veces para acechar a los ciudadanos, bajo el amparo de la Sección 702 de la Ley de Vigilancia de Inteligencia Extranjera.

Dicha sección, que expirará a fines de este año a menos que los legisladores federales la autoricen nuevamente, faculta al gobierno a espiar las comunicaciones electrónicas sin orden judicial, según denunció un reporte del sitio Common Dreams.

Las violaciones “persistentes y generalizadas” del FBI, que forma parte del Departamento de Justicia, incluyen búsquedas de información relacionada con víctimas de delitos, abundó.

Dentro de ellos se hallan individuos que fueron detenidos por protestar después del asesinato a manos de la policía del afroestadounidense George Floyd en 2020, donantes de un candidato al Congreso y otras personas sospechosas de violar la ley.

Por su parte, The New York Times informó que “un funcionario del alto rango del FBI explicó que en esos casos los analistas malinterpretaron el estándar, por lo que se les pidió que se sometieran a capacitación adicional”.

La declaración de la Oficina del Director de Inteligencia Nacional sobre los documentos judiciales insistió en que “todos estos incidentes ocurrieron antes de que el Buró de Investigaciones implementara una serie de medidas correctivas a partir del verano de 2021 y hasta 2022”, por lo que dicho proceder ya no tiene lugar.

Sin embargo, las revelaciones provocaron demandas de los defensores de las libertades civiles que pidieron a la

Legislatura modificar o incluso poner fin a la Sección 702, mientras los críticos también ponen en duda las afirmaciones de que la oficina, y otras agencias, cumplirán su palabra de no vulnerar los derechos ciudadanos.

“Estos abusos han estado ocurriendo durante años y, a pesar de los cambios recientes en las prácticas del FBI, esas violaciones sistemáticas de la privacidad de los estadounidenses requieren una acción del Congreso”, declaró a propósito el senador demócrata Ron Wyden.

En caso de volver a autorizar la Sección 702, añadió, deben existir reformas estatutarias a fin de garantizar que existan controles y equilibrios para poner fin a estas arbitrariedades.

Asimismo, The Washington Post señaló que “esta no es la única vez que el Buró Federal tiene problemas con la base de datos ya que una auditoría reciente encontró múltiples inconsistencias, incluida una donde la agencia empleó la plataforma para buscar el nombre de un congresista”.

“Que el FBI haga un mal uso de la Sección 702 para espionar a las personas que protestan por el asesinato de George Floyd, los donantes políticos y las víctimas de delitos es un abuso de confianza indescriptible”, declaró sobre el tema Sean Vitka, asesor principal de políticas de la organización Demand Progress.

La Legislatura debe promulgar protecciones de privacidad integrales para las personas en los Estados Unidos, contra todas las formas de vigilancia sin orden judicial, o la Sección 702 debe caer, estimó.

Albert Fox Cahn, fundador y director ejecutivo del Proyecto de Supervisión de Tecnología de Vigilancia, valoró que los datos recopilados son un arma cargada apuntada al corazón de una democracia, una redada digital al margen de la ley y de la cual abusan sistemáticamente aquellos que juraron defender el país.

CRUZADA CONTRA TIK TOK

En tanto, una agencia del gobierno de Estados Unidos espía a quienes protestan contra la violencia policial, dos proyectos de leyes buscan impedir que los estadounidenses usen la aplicación Tik Tok, propiedad de la empresa con sede en China ByteDance, por presuntamente representar una amenaza a la seguridad nacional.

Los principales proyectos legislativos activos en el Congreso hoy, como la Ley DATA (H.R. 1153) y la Ley Restrict (S. 686) podrían limitar los derechos de la Primera Enmienda de los ciudadanos y, en el extranjero, alejarían a los aliados potenciales y eliminaría oportunidades para una interacción económica beneficiosa.

Así lo afirmó el articulista Marcus Stanley, quien añadió que de las dos principales propuestas, el H.R. 1153 se extralimita más claramente en sus sanciones extremas a los estadounidenses por interactuar con empresas con influencia china, y en su uso de las medidas punitivas para forzar la desinversión mundial del software del gigante asiático.

Sin embargo, acotó, la Ley Restrict también tiene un claro potencial de extralimitación en los tremendos y en gran medida irresponsables poderes regulatorios que otorga al gobierno para controlar las comunicaciones potencialmente influenciadas por una supuesta “nación adversaria”.

Los ataques contra Tik Tok, que tiene unos 150 millones de usuarios en el país norteamericano, van más allá de una auténtica preocupación por garantizar la seguridad interna a juicio de entendidos.

Eva Galperin, directora de Ciberseguridad del grupo de derechos digitales Electronic Frontier Foundation (Fundación Frontera Electrónica), cree que la cruzada tiene que ver fundamentalmente con un enfoque xenófobo.

“Quien crea que Estados Unidos necesita una prohibición de Tik Tok y no una ley de privacidad integral que regule a los corredores de datos, no se preocupa por la privacidad, simplemente odia que una empresa china haya creado una plataforma de redes sociales dominante”, sentenció.

En relación con los intentos por censurar a la red social en el país, el representante demócrata Jamaal Bowman argumentó que la plataforma creó una comunidad y un espacio para la libertad de expresión para millones de estadounidenses.

Añadió que se convirtió en un espacio donde cinco millones de pequeñas empresas venden sus productos y

servicios, y se ganan la vida en un momento en que la economía no atraviesa por su mejor momento.

FACEBOOK PUEDE “COMPARTIR”

Justo cuando Estados Unidos insiste en demonizar a Tik Tok sin poder documentar que haga mal uso de la información personal de quienes utilizan la plataforma, el funcionamiento de una red social con sede en la nación norteafricana sí que resulta polémico.

Recientemente, Meta recibió una multa récord de mil 300 millones de dólares y se le ordenó que dejara de transferir los datos recopilados de los usuarios de Facebook en Europa a territorio estadounidense, en un importante fallo contra la empresa por violar las normas de protección en este ámbito de la Unión Europea.

Los reguladores alegaron que la compañía no cumplió con una decisión de 2020 del tribunal supremo de bloque comunitario que determinó que la información de Facebook enviada a través del Atlántico no estaba suficientemente protegida de las agencias de espionaje del país norteamericano.

El caso contra Meta, según The New York Times, se deriva de las políticas de Estados Unidos que otorgan a las entidades de inteligencia la capacidad de interceptar comunicaciones desde el extranjero, incluida la correspondencia digital.

Por otra parte, el Servicio Federal de Seguridad de Rusia descubrió una operación de los servicios estadounidenses realizada mediante un virus informático en dispositivos fabricados por la compañía Apple.

“En el marco de la protección de la infraestructura de telecomunicaciones rusa, se descubrieron anomalías específicas que afectan únicamente a los usuarios de teléfonos móviles Apple, causadas por un programa malicioso desconocido hasta ahora, que utiliza vulnerabilidades de software previstas por el fabricante”, acorde con un comunicado de la entidad.

Subrayó además que la información obtenida por las oficinas de inteligencia rusas demuestra la estrecha cooperación de la empresa tecnológica con la comunidad de inteligencia estadounidense, en particular, con la Agencia de Seguridad Nacional.

Pese a que la compañía alega que garantiza la seguridad, enfatizó, la política de privacidad declarada en relación con la confidencialidad de datos personales de los usuarios de los dispositivos Apple no es cierta.
